



COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA INTERNA

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

## DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES"

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "**Manual de Procedimientos para la Cancelación de Cuentas Incobrables**", en los siguientes términos:

### CONSIDERANDOS

1. El 1 de junio de 2011, en la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, se somete a consideración del mismo el proyecto normativo "**Manual de Procedimientos para la Cancelación de Cuentas Incobrables**" esto para dar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados".
2. En la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, ocurrida el 22 de junio del 2011, tomando en cuenta la complejidad e importancia del proyecto mencionado en el numeral anterior, con fundamento en lo señalado en la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía hasta por diez días hábiles el término para emitir el dictamen respectivo, según se hizo constar en el acta correspondiente a la citada sesión.
3. En la Quinta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 5 de julio de 2011, la manifestación de los vocales se centra en la conveniencia de que el proyecto normativo reinicie el proceso de calidad regulatoria, puesto que el documento presentado no reúne los atributos que le otorguen dicha calidad, derivándose la necesidad de elaborar un documento que cubra tales requerimientos.

Conforme a lo expuesto en los considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** El proyecto normativo denominado, "**Manual de Procedimientos para la Cancelación de Cuentas Incobrables**" se sujetó al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.

J.



COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA INTERNA

## COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

**SEGUNDO.** En la Quinta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 5 de julio de 2011, el documento en cita con votación unánime acordó emitir **dictamen desfavorable** al proyecto mencionado, por las razones expresadas en el considerando número 3 de este dictamen.

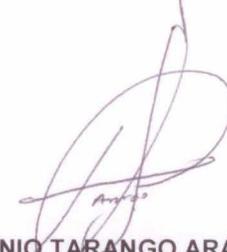
**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la página Web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna".

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de dos mil once.

### COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

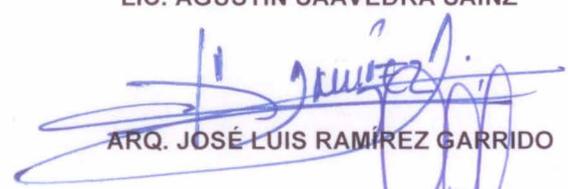
  
LIC. MANUEL VENADO CASTRO  
PRESIDENTE

#### VOCALES

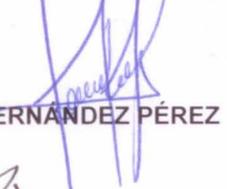
  
DR. L. ANTONIO TARANGO ARÁMBULA

  
LIC. AGUSTÍN SAAVEDRA SÁINZ

  
DR. MARTINIANO CASTRO POEPOCA

  
ARQ. JOSÉ LUIS RAMÍREZ GARRIDO

  
L.C. ANTONIO GARCÍA ALCÁNTARA

  
C.P. L. VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ

  
C.P. SAÚL DÍAZ VERGARA

  
LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ

  
C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA